



ENCOMIENDA FUNCIONES QUE INDICA

RES. EXENTA N° J 184

PUERTO MONTT, 10 FEB. 2012

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República;
- La Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo;
- La Resolución N° 1.600 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO:

La importancia de formalizar la designación de funcionarios de la Intendencia Regional responsables de los Planes de Mejoramiento de Gestión en el año 2012, en calidad de titulares y suplentes.

RESUELVO:

ENCOMIÉNDESE a contar del 2 de enero de 2012, las siguientes funciones a los empleados de éste Servicio que a continuación se indican:

a.-Coordinador General PMG:

Titular: María Jesús Novoa Valdés
Suplente: Luis Rivas Apablaza

b.-SIAC (Sistema Integrado de Atención Ciudadana):

Titular: María Jesús Novoa Valdés
Suplente: Elga Nuñez Tardy

c.-Seguridad de la Información:

Titular: María Jesús Novoa Valdés
Suplente: Jessica Ordóñez Paineñanco

d.-Monitoreo del Desempeño Institucional:

Titular: María Jesús Novoa Valdés
Suplente: Jessica Ordóñez Paineñanco

e.-Equidad de Género:

Titular: María Jesús Novoa Valdés
Suplente: Gabriela Águila Vera

f.-Convenio de Desempeño Colectivo:

Titular: María Jesús Novoa Valdés
Suplente: Jessica Ordóñez Paineñanco



g.-Matriz de Riesgo:

Titular: María Jesús Novoa Valdés
Suplente: Luis Rivas Apablaza

h.-OIRS:

Titular: Iván Navarro Rojas
Suplente: César Aburto Marín

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL URRUTIA SCHWARZENBERG
SECRETARIO ABOGADO
INTENDENCIA REGIONAL

JSMP/MPUS

Distribución:

- La indicada
- Archivo DAF Intendencia Regional
- Archivo Depto. Social Intendencia Regional
- Archivo Dpto. Jurídico Intendencia Regional ✓
- Archivo Oficina de Partes Intendencia Regional



JUAN SEBASTIÁN MONTES PORCILE
INTENDENTE REGIONAL
DE LOS LAGOS



C-12228500
12228501